

Ya no se admite Adobe Flash Player

GÉNESIS DE LAS PRETENSIONES ARGENTINAS DE ALTERAR EL LÍMITE MERIDIANO DE LA DEMARCACIÓN DE LA TIERRA DEL FUEGO

-Ampliado y actualizado el 17 de abril de 2006-

TRAS DESCUBRIRSE UN ERROR EN LAS REFERENCIAS GEOGRÁFICAS SEÑALADAS EN EL TRATADO DE 1881 PARA EL EXTREMO AUSTRAL DE CHILE Y ARGENTINA, EL NACIONALISMO DE BUENOS AIRES INICIÓ UNA OFENSIVA PARA APROPIARSE DE GRAN PARTE DEL TERRITORIO FUEGUINO CHILENO A PARTIR DE 1890, MOTIVADA EN GRAN MEDIDA POR LAS RIQUEZAS QUE FUERON APARECIENDO EN LA CONQUISTA DE LOS TERRITORIOS MAGALLÁNICOS

****

La delimitación en la Tierra del Fuego según el Tratado de 1881 

El Tratado de 1881 fue, para Chile, el final de una larga cadena de errores que pusieron en evidencia la incapacidad de manejar las Relaciones Exteriores al nivel de asuntos de Estado, reduciéndolas a cuestiones políticas y convencionales. De la situación ventajosa en que se encontraba Chile para imponer sobre la Argentina su posición cerrando el debate definitivamente o bien conduciéndolo a un arbitraje en cumplimiento del Tratado de 1856, se pasó a una sumisión absurda e innecesaria hacia 1866, con el envío de Lastarria a Buenos Aires para buscar la adhesión argentina a la alianza para el Perú en contra de España, ocasión que el nefasto agente utilizó para confirmar una voluntad de entrega de la Patagonia ante el Presidente Mitre y su aprobación a las colonias magallánicas fundadas por la Argentina en contra del espíritu del tratado.

Sólo la sagacidad y el talento indiscutible del Canciller Ibáñez Gutiérrez (poco frecuentes en la fauna política chilena) permitieron restaurar el lugar privilegiado de Chile en el debate en 1873. Sin embargo, la improvisación y los desatinos de La Moneda comenzaron a derribar toda su monumental obra a partir de 1876, coincidiendo con el envío de Barros Arana a Buenos Aires, especialmente en su segunda misión. Haber comenzado a variar la vía estricta de un arbitraje para la zona patagónica, sobre la cual Chile tenía los más valiosos e indiscutibles títulos de dominio derivados del *uti possidetis juris* de 1810 (es decir, que a cada nación le corresponde el mismo territorio que tenía en la colonia y al año de 1810), arrastró las negociaciones hacia ámbitos completamente apartados de los cimientos dejado por Ibáñez Gutiérrez, marginándose del Derecho y poniendo a La Moneda en campos de acción en los que jamás había sido diestra.

El mismo sentimiento encarnado por Lastarria, Vicuña Mackenna y en cierta forma incluso Barros Arana, fue el que nubló la vista a las autoridades chilenas de 1876 a 1879, cuando se tenía todo lo necesario

para aplastar las pretensiones de la Argentina con un certero golpe militar contra su escuálida escuadra, situación que la postración económica argentina y sus pésimas relaciones con el Brasil le habrían impedido contrarrestar. Por el contrario, primó en La Moneda un articulado de sensiblerías y romanticismos bolivarianos que hicieron desaprovechar todas las oportunidades ofrecidas, permitiendo así que el vecino pasara a convertirse en esa amenaza bélica, una vez iniciada la Guerra del Pacífico, revirtiendo de forma insólita la situación entre ambas Repúblicas. Peor aún: esta absurda y majadera ternura americanista ha sido interpretada en épocas posteriores como pruebas de cobardía chilena para enfrentar una guerra.

Una vez que estalló la conflagración de Chile con Perú y Bolivia, la Argentina supo utilizar perfectamente las circunstancias adaptándose a los momentos de fortaleza o debilidad de Chile en el teatro de la guerra y las relaciones internacionales, conforme le conviniese. La nefasta ventana abierta que dejaron los intentos de negociar una salida dio oportunidad a Buenos Aires de avanzar en sus pretensiones transformándolas en hechos cada vez más consumados e irreversibles, sacando partido de la dificultad con que Chile se enfrentaba para lograr la paz con el Perú ya ocupado.

La acción casi coordinada de los argentinistas chilenos y las autoridades argentinas permitió en planteamiento mental iluso de evaluar la negociación bajo un criterio "transaccional", es decir, cambiando el Estrecho por la Patagonia en los derechos que cada nación le reconocería a la otra. En el pensamiento casi patológicamente simplista de la mayoría de los políticos chilenos de la época, no había espacio a la lucidez necesaria para advertir que una "transacción" entre dos unidades que pertenecen a un mismo conjunto es imposible, menos arrojando por resultado que alguna de esas dos unidades finalmente quede dentro de un segundo conjunto distinto del que originalmente la poseía. Es decir, una entrega o una pérdida.

La propuesta del Tratado convenido entre Chile y Argentina contaba con seis bases y fue presentada por el Canciller chileno Melquiades Valderrama a La Moneda el 3 de junio de 1881. Un millón de kilómetros cuadrados de territorio correspondiente a Chile serían entregados, por este instrumento, de una sola vez.

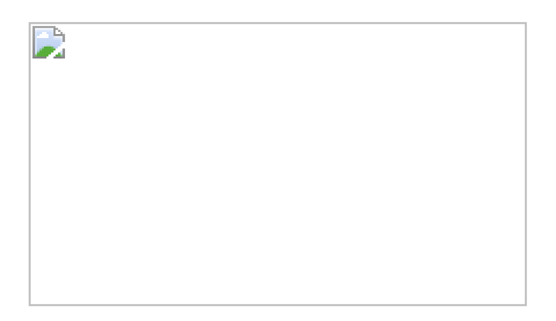
Con respecto a la Tierra del Fuego, la tercera base de acuerdo decía lo siguiente:

> *"En la tierra del Fuego se trazaría una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo, en latitud 52º 40', se prolongaría hacia el Sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich 68º 34', hasta tocar en el canal Beagle. La Tierra del Fuego dividida de esta manera será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental".*
>
> *"En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a éstas y las demás islas que haya sobre el atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego".*

El tratado se votó en los congresos de ambos países entre septiembre y octubre de 1881. La noche del 22 de octubre se canjearon las ratificaciones. El 26 fue promulgado.

En definitiva, el funesto Tratado de 1881, por el cual Chile cedió a la Argentina todos sus derechos a la Patagonia Oriental, señalaba el límite en la Isla de Tierra del Fuego, por la línea del meridiano 68º 34' de longitud Oeste, desde la costa Sur del Estrecho de Magallanes, hasta el Canal Beagle. Estas observaciones se habían basado en las cartas confeccionadas por la expedición inglesa de Fitz Roy.

Veremos, sin embargo, que contenían un error de interpretación de las partes, que costaría muy caro a la soberanía chilena.



Comisión mixta de límites de 1890, con sus presidentes Octavio Picó (por Argentina) y Diego Barros Arana (por Chile), sentados al centro del grupo.

La situación chileno-argentina después de 1881 

El 15 de febrero de 1876, había fondeado en Monte León, 22 millas al Sur del río Santa Cruz, la nave "Jeanne Amélie", de Burdeos, capitaneada por Pierre Guillaume, quien había suscrito el 18 de enero anterior un contrato de transportes con el comerciante argentino Juan Quevedo con permiso al Cónsul General de Argentina en Montevideo, Jacinto Villegas. Este territorio aún era chileno, por entonces, y desde el 23 de junio de 1873 se había notificado a las naciones extranjeras que, no obstante considerar que tenía títulos sobre toda la Patagonia Oriental, mientras persistiera la cuestión limítrofe con la Argentina, Chile fijaría provisoriamente su límite patagónico en río Santa Cruz y no toleraría ningún acto extraño al Sur de este punto.

El 27 de abril y desde la cañonera "Magallanes", al mando del posterior héroe de Angamos, Juan José Latorre, se ordenó al Teniente Ángel Custodio Lynch bajar en bote a solicitar a los intrusos documentación, siendo detenidos al no poseerla. Entonces, dispuso que se reportaran en Punta Arenas ante los tribunales chilenos, y el "Jeanne Amélie" fue trasladado hasta punta Dungeness, en la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Desgraciadamente, un fuerte temporal lo echó a pique en las aguas del Estrecho, la noche del 30 de abril.

Tras años de discusiones por la cuestión del "Jeanne Amélie", involucrando incluso a Francia, la controversia por las responsabilidades del caso parecía ir camino a una solución con las últimas negociaciones del Tratado de 1881, hasta que la Argentina decidió resucitar la cuestión el 22 de abril de 1882, cuando el Canciller argentino Victorino de la Plaza se dirigió a su homólogo chileno, Luis Aldunate Carrera, aludiendo a las protestas francesas y alegando que, como los daños:

> *"...fueron directamente causados por fuerzas dependientes del Gobierno de V. E., natural es que se sirva prestar atención a esos reclamos y los indemnice en la forma que se arregle"*.

Argentina ya sabía en aquel momento de los intentos franceses de intervenir en la Guerra del Pacífico e intentaba sacar partido de la situación.

Irritado, Aldunate Carrera contestó el 3 de junio siguiente, recordando al Ministro argentino que se había acordado la solución al conflicto por un juez, de modo que Chile:

> *"...no podría hoy, sin incurrir en una evidente inconsecuencia, allanarse a reconocer como V. E. lo solicita, obligaciones que ha rechazado con la más absoluta y sincera conciencia de su derecho"*.

Luego, legitima todos los actos de soberanía chilena ejercidos en esa zona hasta *"el ajuste del tratado de 23 de julio"* (el de 1881). Su respuesta fue suficiente para aplacar momentáneamente el interés de Roca y De la Plaza por reabrir el tema, pero dejó las relaciones minadas de una fuerte desconfianza, que se vería acrecentada por una serie de incidentes fronterizos ocurridos en esos años, por las continuas penetraciones ilegales de fuerzas argentinas al interior del territorio chileno, traspasando la recién acordada frontera cordillerana.

El 29 de diciembre de 1882, la Argentina volvió a la carga y el Procurador Eduardo Costa, por petición de la Casa Rosada, dictaminó que la responsabilidad por la cuestión del "Jeanne Amélie" había quedado resuelta por el Tratado de 1881, al definirse que los derechos territoriales en la zona del incidente correspondían supuestamente a la Argentina y que, por lo tanto, Chile debía responder (!). Para reflotar la cuestión, Roca mandó a Santiago al enviado especial José Evaristo Uriburu y al Secretario Agustín Arroyo, llegando en mayo de 1883, casi simultáneamente a las insistencias de De la Plaza a la Cancillería chilena para que La Moneda se hiciera cargo de los gastos en indemnizaciones. Sin embargo, Santa María los paró en seco el 7 de septiembre, recordándoles que en el año del incidente aún estaba vigente la Declaración Ibáñez de 1873.

Los intercambios se prolongaron y la situación del "Jeanne Amélie" sólo pudo resolverse hacia mayo de 1885, cuando el Ministro Montt firmó con el sucesor de De la Plaza en la Cancillería argentina, Francisco J. Ortiz, un protocolo que muchos consideran entreguista a ambos lados de la cordillera, pues favorecía a la solución "compartida" de los gastos de indemnización, pagados dos años después desde las arcas de las dos Repúblicas.

A esas alturas, la Argentina se encontraba con grandes problemas financieros derivados de los gastos de las anteriores administraciones de Mitre, Sarmiento y Avellaneda. El Presidente Julio Roca se vio en la necesidad de revisar las políticas de gastos fiscales y de restringir la economía, ganándose las críticas de los grupos políticos. A pesar de todo, Roca logró estabilizar la moneda y equilibrar la situación financiera, permitiendo a la Argentina entrar a una nueva y formidable etapa de expansión económica en etapas posteriores, especialmente en la ganadería y la agricultura de gramíneas. Ello, no obstante la grave

crisis social que se produjo, especialmente entre el Gobierno y la iglesia católica.

En medio de esta agitación, la noticia del Tratado de 1881 provocó una reacción de rechazo en la opinión pública, en vista de que años de propaganda política habían convencido a las chusmas bonaerenses de tener derechos históricos en el territorio de Magallanes, que había sido reconocido como chileno por el acuerdo. El famoso Perito Francisco P. Moreno, colaborando en la formación del mito, escribiría más tarde:

> *"Las tierras que por este documento sagrado han pasado a aumentar la extensión del suelo chileno están fuera de cuestión: quizás hemos sido demasiado desprendidos, pero lo dado dado está y no hay que pensar en volver sobre ello".*

Por alguna razón, la Argentina comenzó a armarse vertiginosamente en aquellos años posteriores al tratado, provocando reacciones en Brasil y después en Chile. La flota naval platense había crecido considerablemente hacia 1884, pasando de la escuálida "escuadra de Sarmiento" para operaciones fluviales a la posesión de naves como el acorazado "Almirante Brown", la corbeta "Argentina", el crucero "Patagonia", el buque "Maipú", y varias torpederas como la "Comodoro Py", "Ferrer", "Centella" y "Villarino", además de otros transportes.

Conciente del desequilibrio, Río de Janeiro ordenó la adquisición de los acorazados "Aquisdaban" y "Riachuelo", pasando nuevamente al primer lugar en dominio Atlántico. En Chile, el Presidente Santa María instruyó al Contralmirante Latorre, de destacada participación en la Guerra del Pacífico, para que revisara la adaptación del acorazado "Blanco Encalada" a nuevos y más exigentes criterios de guerra, aumentándole la cantidad de cañones y ampliando su capacidad de máquinas, trabajo que sería encargado a la casa Whitehead de Londres. Con estos ajustes y con la incorporación de un nuevo navío llamado "La Esmeralda", Chile logró mantener la primacía naval de Sudamérica.

Conquista de Tierra del Fuego. La desaparición de los onas 

En tanto, el rápido crecimiento económico de Tierra del Fuego estaba creando un foco de atención internacional sobre el territorio, pero también tuvo como consecuencia un costo doloroso e irreparable: la desaparición de las etnias que lo habitaban a la llegada de la civilización.

En 1886, se había instalado en Bahía Gente Grande la sociedad pesquera Wehrhann y Cía., que, obrando de acuerdo a la ignorancia y el desconocimiento propio de la época, explotó masivamente la extracción de pescado y mariscos en la zona, privando a los onas o *selknam*, los gigantes patagones del extremo Sur, de la abundancia de su principal fuente de alimento. La introducción de ovejas y la intensificación de los desplazamientos humanos espantaron también a los guanacos y los coruros, que hasta entonces eran las principales presas de los cazadores aborígenes.

En este desolador panorama, no fue extraño que los choques entre indígenas y colonos se dieran con ferocidad. Los estancieros contrataron guardias armados para evitar los robos de ganado y ofrecían recompensas por las orejas de indios onas. Luego fue por la

cabeza de cada indio capturado, para asegurarse de la muerte del infeliz. Rufianes ilustrados como el rumano Julius Popper, dedicaron parte de sus energías a esta cruel actividad, durante su intento de establecer en el territorio una colonia a las órdenes de la Reina Carmen Sylva y luego en la explotación de oro, según veremos.

Cuando la noticia de estas masacres llegó a Punta Arenas, se iniciaron procesos contra los empleados de compañías como la Sociedad Explotadora y la Tierra del Fuego Sheep Farming Co., y en Santiago la Corte Suprema nombró un Ministro en Visita. Pero ya era demasiado tarde. Los posteriores intentos de la Gobernación de Punta Arenas al fundar puestos militares exigiendo tributos para salvar a los indígenas, y luego los de la Misión Salesiana de Isla Dawson, del cura Fagnano, no detuvieron la extinción de los onas. En una ocasión, se descubrieron cerca de 50 cuerpos de niños, ancianos y adultos reducidos a osamentas repartidos entre unos llanos junto al lago Fagnano, demostrando las proporciones de la masacre que tenía lugar.

Una de las razas humanas más interesantes y enigmáticas de la historia del mundo desapareció, de esta manera, diezmada por el hambre y las enfermedades, ante la desesperación de quienes intentaron revertir esta desgracia.

El desarrollo económico de Tierra del Fuego creció a la par del interés de investigadores y geógrafos por estos poco conocidos parajes. En plena discusión por los derechos patagónicos, el influyente político argentino artífice del Tratado de 1881, Estanislao Zeballos, había fundado una especie de agrupación de propaganda "geoestratégica" -la llamaríamos hoy- denominada Instituto Geográfico Argentino, que desde un principio buscó la forma de fomentar y justificar la expansión territorial argentina sobre el Pacífico, la Patagonia, Magallanes, la Antártica y el Cabo de Hornos, produciendo toda clase de teorías disparatadas sobre los derechos históricos y jurídicos de la Argentina en el Cono Sur. La Tierra del Fuego estuvo desde un inicio entre sus principales objetos de estudio.

En enero de 1884, el Instituto decidió aprovechar a su favor el viaje que la Sociedad Geográfica Italiana le había encargado al marino y explorador Giacomo Bove por la Tierra del Fuego, y Zeballos le encargó levantar una carta geográfica de la parte argentina de la isla.

Bove zarpó a Montevideo y desde allí a Punta Arenas, llegando el 4 de febrero a bordo del "Valparaíso", de la Compañía Sudamericana de Vapores. Las tierras aquellas ya eran conocidas para el explorador, desde un primer y accidentado viaje anterior, por lo que tenía experiencia en aquellos parajes australes. El 14 de marzo se internó hacia el límite chileno-argentino, en Monte Oliva, bautizando allí cuatro montes: Bove, Irigoyen, Victórica y Zeballos. Continuó recorriendo la isla de Tierra del Fuego y las islas del Beagle, regresando a Punta Arenas el 25 de mayo. Una vez en Buenos Aires, preparó un informe para Emilio B. Godoy, sucesor de Zeballos en el Instituto Geográfico Argentino, diciéndole sobre el auge ganadero chileno:

> *"El interior de la Tierra del Fuego ha dejado de ser ya un misterio. La Grande isla ofrece una sucesión de colinas y valles con abundante agua, exuberantes pastos, numerosos guanacos y con un bello porvenir pastoril".*

> *"El terreno se presta admirablemente al desarrollo del ganado y la lana de aquellas regiones es sin duda superior a cualquiera otra de la República. La bahía de San Sebastián sería una magnífica colonia pastoril, desde el momento en que el Gobierno se limitase a mantener a raya a los indios que vagan alrededor de aquella bahía".*

El Guardiamarina Noguera, argentino que había integrado la expedición de Bove, diría por su parte en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino de 1884, Tomo V, Cuaderno VIII:

> *"Se ha determinado con precisión la línea de límites entre la República Argentina y Chile. La parte argentina de la Tierra del Fuego es la más feraz y adecuada a la vida civilizada".*

Simultáneamente a estos acontecimientos, el Gobierno de la Argentina había financiado la creación de una nueva y definitiva colonia suya cerca de Magallanes, con indígenas fueguinos al servicio de Buenos Aires, que sería la futura ciudad de Ushuaia, punta de lanza en los planes de conquista del territorio austral y especialmente del Canal de Beagle.

El oro desata ola de ambiciones en Tierra del Fuego. Llegada de Julius Popper

El creciente interés en Magallanes se acrecentó luego del fortuito descubrimiento de oro sobre las margen Norte de la boca oriental del Estrecho de Magallanes, entre las arenas el Cabo Vírgenes, específicamente en la Zanja a Pique, cuando el vapor francés "Arctique" encalló en su costa a comienzos de 1884 y sus náufragos se encontraron de un momento a otro pasando de ser trágicos infelices a afortunados millonarios.

La noticia motivó la aparición masiva de cazadores de fortuna como el antes citado aventurero de origen judío-rumano, Julius Popper, llegado a la zona en 1886. Su interés por fundar una colonia en Tierra del Fuego se cruzó con las ambiciones de Buenos Aires sobre la Isla Grande, por lo que no le costó demasiado conseguir autorización del Ministro de Interior Bernardo de Irigoyen, para realizar una exploración del territorio en septiembre de aquel año, acompañado de Joaquín María Culle y Lucio Fidel López. Llegaron a Punta Arenas quedándose en la celebración de las Fiestas Patrias de la colonia chilena.

Popper exploró cuidadosamente la zona durante el mes de octubre de 1886. Sus grandes conocimientos en la minería, adquiridos en París, le permitieron descubrir que bahía San Sebastián una enorme beta aurífera de varias millas de ancho, que abarcaba casi toda la costa patagónica fueguina. También exploró la zona de cabo Espíritu Santo, en la zona oriental del Estrecho, descubriendo varios ríos y arroyos, algunos de los que bautizó adulando el ego de las autoridades argentinas y las de Rumania, su patria natal, con sus respectivos nombres.

De vuelta en Buenos Aires, Popper se puso en contacto con las autoridades del Gobierno de Juárez Celman y con los miembros del Instituto Geográfico Argentino, en cuyas dependencias dio una famosa conferencia, el 5 de marzo de 1887, exponiendo la necesidad de crear una colonia y una gran sociedad de explotación de las miles de pepitas

de oro que había encontrado en la zona, la posterior Compañía Anónima Lavaderos de Oro del Sud. Curiosamente, propuso trasladar trabajadores e inversiones chilenos hasta el sitio llamado El Páramo, que había erigido como su centro de operaciones en la costa fueguina.

Sus descubrimientos se habían visto confirmados también por datos del Teniente de Navío Félix M. Paz, quien, siendo Gobernador de Tierra del Fuego, había pasado por bahía San Sebastián en agosto del año anterior a bordo del "Comodoro Py", descubriendo también el mineral de oro esparcido en sus playas. A la larga, éste pasaría a convertirse en un duro opositor de Popper, tal vez por celos ambiciosos o bien por la desconfianza que provocaba el personaje, de quien se rumoreaba un interés por fundar una colonia a las órdenes de la Corona de Rumania en dichos territorios (cosa que se vio confirmada cuando mandó a acuñar monedas, estampillas y sellos propios para sus poblados en San Sebastián, en 1891).

La noticia, sin embargo, atrajo a toda clase de bandoleros, prófugos, ex convictos y timadores internacionales hasta los territorios, haciendo ver con desesperación a Popper como buena parte su preciado descubrimiento se iba entre las ropas harapientas de otros, muchos en complicidad del Gobernador Paz, según acusaría el rumano. Además, la fiebre del oro convirtió a Tierra del Fuego en un antro de hombres de mal vivir, de motines y de vicios, donde no tardaron en llegar los salones de juego, prostíbulos y las licorerías. Por consejo de Popper, la Casa Rosada debió crear una Comisaría en San Sebastián, con jurisdicción desde Cabo Espíritu Santo hasta Río Juárez Celman, dependiente de Ushuaia, en abril de 1888, logrando contener alzamientos en río Grande.

Pero para aquel año, los yacimientos auríferos en cabo San Sebastián no eran tan abundantes como en un principio. La noticia de que los exploradores Simón Paravic y Enrique Saunders habían descubierto otra beta en isla Nueva, por el lado oriental del Canal de Beagle, cayó del cielo a los especuladores y cazadores de fortuna.

Había, sin embargo, un problema: el límite chileno-argentino que el Tratado de 1881 había considerado en Tierra del Fuego, bajaba por el meridiano 68º 34' hasta "tocar" el Beagle, y las islas al Sur de Tierra del Fuego, por lo tanto, eran todas chilenas según su texto, por lo que la Nueva también pertenecía al país del Pacífico, al igual que la Gable, Snipe, Picton, Lennox, Cabo de Hornos, etc., cosa que había sido así registrada en el "Atlas Geográfico de la República Argentina", carta publicada con el aplauso del Instituto Geográfico Argentino, en 1887. Por otro lado, según los conocimientos precarios de la geografía, comenzó a creerse que una parte de las aguas y costas atlánticas de la bahía San Sebastián se encontraban dentro del territorio chileno, al ser atravesadas por el meridiano señalado como límite..

Esta sería la razón principal por la que Popper ideó una forma de hacer parecer que el canal de Beagle doblaba milagrosamente hacia el Sur por el costado de isla Navarino, dejando a la valiosa Nueva en territorio argentino, idea que sería la génesis de las pretensiones argentinas en el Beagle y que Zeballos se encargo de difundir en su escuela expansionista de Buenos Aires.

Comienza el problema: Argentina desacata la delimitación de 1881



En noviembre de 1883, el Instituto Geográfico Argentino había ordenado al Teniente de Navío Carlos María Moyano varias observaciones por tierra y mar en el sector cordillerano austral de Santa Cruz y río Gallegos. En su su informe, en 1884, Moyano declara formalmente una nueva pretensión argentina sobre el territorio chileno de Última Esperanza:

> *"Creía con todo necesario evidenciar personalmente la existencia y condiciones de ese accidente geográfico que ajustándose estrictamente al tratado actual de límites con Chile, pone a la República Argentina en posesión de puertos sobre el Pacífico"* (...)

Moyano fue ascendido a Capitán de Fragata en marzo de 1887 y ese mismo mes, el Presidente Juárez Celman y el Ministro de Guerra Eduardo Racedo ordenaron la publicación de su informe bajo el título "Patagonia Austral. Exploración de los Ríos Gallego, Coile, Santa Cruz y Canales del Pacífico". Por su parte, el Instituto Geográfico Argentino emitió un boletín en el que celebraba la obra de Moyano adjudicándole como primer logro:

> *"Constatar de una manera evidente que las aguas del Pacífico, internándose a 45 millas de este lado de las cordilleras, forman puertos marítimos sobre la Patagonia oriental".*

La popularidad alcanzada por Zeballos alentando estas acciones le significó ser premiado con la Cancillería, en 1889, desde donde emprendió ahora su ataque simultáneo contra la presencia chilena en Palena. Las tesis expansionistas de Moyano sobre la penetración argentina al Pacífico por los senos de Última Esperanza y Otway y en los demás estuarios de la zona de Puerto Natales, fueron recogidas por el cartógrafo Mariano Paz Soldán en su obra de 1888 "Atlas Geográfico de la República Argentina", publicado en Buenos Aires.

Coincidía el año de 1888 con el de la constitución de una nueva Comisión Mixta de peritos para materias limítrofes, por insistencias reiteradas de la Casa Rosada a través de Uriburu, yerno de la líder de los argentinistas chilenos, doña Emilia Herrera de Toro (apodada "la madre de los argentinos") y, como tal, cuñado del Presidente José Manuel Balmaceda, quien ordenó a su Canciller Miguel Luis Amunátegui sugerir a los argentinos un reconocimiento de las zonas limítrofes antes de proceder a las demarcaciones.

Como se recordará, sobre Balmaceda pesaba una completa desconfianza hacia los argentinos luego de ver con sus propios ojos las campañas de odio y expansionismos durante su misión en Buenos Aires de 1879, destinada a conseguir la neutralidad platense al iniciarse la Guerra del Pacífico. Por tal motivo, casi al mismo tiempo encomendó al Capitán de Fragata Ramón Serrano Montaner instruirle sobre su experiencia en los territorios australes, pues él había sido el primero en recorrer a lo ancho Tierra del Fuego, en 1879. Serrano conocía la bahía San Sebastián pero, engañado por la impresión de que llegaba mucho más adentro de lo que los mapas solían mostrar, traspasando el meridiano del límite, le comunicó al mandatario:

"A ser cierto nos daría un arma poderosa para contrarrestar las pretensiones argentinas a los puertos del Pacífico pues nuestros vecinos jamás aceptarían de buen grado que Chile tuviese puertos en el Atlántico así como Chile tampoco aceptaría que la Argentina los tuviese en el Pacífico, pretensiones ambas que sólo podían tener origen, en uno y otro lado, en un error del tratado de 1881".

Sin embargo, el "error" es en realidad del propio Serrano, pues, como hemos visto, el Tratado de 1881 sí permitía tener costas atlánticas a Chile en la Bahía San Sebastián en caso de penetrar tierra adentro tanto como él suponía (en ninguna parte del mismo dice que Chile no pudiese tener costas atlánticas), mientras que, por el contrario, el reclamo argentino de costas pacíficas en Última Esperanza contravenía la expresa delimitación considerada en este acuerdo. Además, Argentina ya había llegado hasta aguas pacíficas del Beagle por este acuerdo, al quedar en posesión de toda la parte de costa al Sur de Tierra del Fuego y al Oriente de Cabo San Pío.

Balmaceda ordenó a Serrano salir en la "Magallanes" a hacer levantamientos de la zona y verificar la situación geográfica, misión cumplida con grandes reservas. Al mismo tiempo, llamó a su despacho a Uriburu y le advirtió en tono duro:

"...si la demarcación de límites hubiese de reconocer puerto argentino en el Pacífico, debería impedirse, hasta con la guerra, semejante pretensión".

El tono decidido e inusual a lo que la diplomacia argentina acostumbraba oír de Chile, amedrentó a las autoridades platenses y la cuestión de Última Esperanza quedó en silencio en la Casa Rosada. Además, tenían buenas razones para creer que Balmaceda hablaba en serio: por entonces, se encontraba armando vertiginosamente al país ante cualquier conflicto con el vecino y contra el creciente aliancismo argentino-boliviano-peruano que por entonces se proyectaba contra Chile, optimizando especialmente la fuerza de la Armada, al punto de que, para 1890, Chile poseía la escuadra más grande y poderosa de toda América.

A pesar de todo, Balmaceda siguió adelante con la constitución de la Comisión. Aunque su intención era colocar a Domingo Gana como Perito, Uriburu le insistió en que la figura de Diego Barros Arana, el plenipotenciario tristemente recordado por la catastrófica negociación de 1876-1877 por la Patagonia oriental, fuese investida con tal cargo, lo que se cumplió el 18 de enero de 1890 con grandes muestras de satisfacción desde Buenos Aires. Le acompañarían Ramón Serrano Montaner, Álvaro Bianchi Tupper y Alberto Larenas y Soza. Por el lado argentino, se designó a Octavio Pico.

Barros Arana quiso partir de inmediato a iniciar los peritajes en Palena, pero la Casa Rosada en realidad estaba decidida a retrasar tanto como pudiese las labores demarcatorias en razón de sus aspiraciones a estudiar la forma de salir al Océano Pacífico contraviniendo lo estipulado en el Tratado de 1881. Es lo que, más tarde, se ha llamado la geopolítica argentina de proyección hacia el Pacífico. Es así como el Canciller Zeballos le hace llegar a Pico esta sorprendente nota, con fecha 13 de febrero:

> *"Conviene que V. E. no anticipe ninguna idea al respecto, y aún, en el caso de ser invitado por ese gobierno a tratar de puntos relaciones con la demarcación, deberá excusarse de responder, dando como causa la falta de instrucciones, sin perjuicio de oír todo lo que se le comunique para transmitirlo a este Ministerio en la forma acostumbrada".*
>
> *"En este punto, que es indudablemente el más delicado, el Gobierno no tiene nada decidido y se reserva para el momento oportuno expedir sus instrucciones al Perito encargado por nuestra parte de entenderse con el de Chile".*

Sin embargo, las insistencias de Barros Arana ante Uriburu y el amenazante predominio naval chileno no permitieron más tretas evasivas y Zeballos comunicó al representante chileno Guillermo Matta, el 11 de marzo, que el Perito Pico estaba nombrado desde nueve meses antes. Recién el día 8 de abril Pico partió a Santiago para iniciar labores, pero no en Palena, como esperaba Barros Arana, sino sugiriendo empezar en el Norte, por la cuestión de la Puna de Atacama.

Acabada de constituida la Comisión, entonces, ya había un escollo que resolver antes de poner manos a la obra: dónde iniciar labores. Sería un presagio de todas las dificultades que tuvo la demarcación y que, en 1893, culminaría con la entrega a la Argentina del territorio fueguino disputado por los comisionados.

Fragmento del mapa de Argentina de Mariano Paz Soldán (1888), mostrando la penetración anómala argentina en Última Esperanza y en las cercanías del Otway y Puerto Natales